

PROYECTO DE LEY

Asunto: 149105

Origen: Cámara Senadores - Lanz Adib, Pablo Martín

Análisis: Artículo aditivo del Proyecto de ley de Presupuesto Nacional correspondiente al período 2020 - 2024, por el que se establece que el Ministerio de Ambiente tendrá la competencia respecto del procedimiento establecido en el artículo 27 y los previstos en el

Título: ADITIVO. PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO NACIONAL 2020 - 2024. MINISTERIO MEDIO AMBIENTE. ARTÍCULO 27. LEY Nº18.308. COMPETENCIA.

Entradas

Fecha **Cuerpo** **Carpeta/Año** **Entrada**

02-12-2020	CSS	357/2020	ADITIVO. PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO NACIONAL 2020 - 2024. MINISTERIO MEDIO AMBIENTE. ARTÍCULO 27. LEY Nº18.308. COMPETENCIA.
------------	-----	----------	---

Comisiones

Comisión

CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN

Cuerpo

CSS

Carpeta/Año

357/2020

Sesiones

Fecha

02-12-2020

Cuerpo

CSS

Sesión

Extraordinaria . Sesión:41

Diario Sesión

Diario Nro.42 - PDF - HTML - Video-

17-05-2022

CSS

Ordinaria . Sesión:10

Diario Nro.10 - PDF - HTML - Video-

Distribuidos

Cuerpo **Carpeta/Año** **Distribuido** **Texto**

CSS	357/2020	797/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 9 de noviembre de 2021. Concurren: El señor Director General Juan Pedro Lista y señor Director de Área Gestión Legislativa, César González. Por el Ministerio de Ambiente al señor Ministro Interino, doctor Gerardo Amarilla, el Director General de Secretaría, doctor Diego Iglesias, la Gerente de Planificación, doctora Karen Tierney y el Gerente de Jurídica, doctor Marcelo Cousillas. Por el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República los doctores Alejandro Abal, Santiago Garderes y Gabriel Valentín; y por el Instituto de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República al doctor Germán Aller.-
CSS	357/2020	420/0 CAR PDF	Se establecen competencias Artículo aditivo del proyecto de ley de Presupuesto Nacional 2020 - 2024 Disposiciones citadas